

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1229/24

AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

EDICTO

D. Germán Moreno Sampedro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal,

HACE SABER: Que el Órgano Plenario de esta Entidad Local, en Sesión de fecha 2 de Mayo de 2024, acordó la Aprobación Inicial del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2024.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la propia Entidad. Quedando a disposición de los interesados el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y alegaciones.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Bayárcal, a 3 de mayo de 2024.

EL ALCALDE, Germán Moreno Sampedro.